



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE

Legislatura Municipal

APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

**RESOLUCIÓN NÚMERO 328
SERIE DE 2006 - 2007**

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

“PARA APROBAR UN DONATIVO DE QUINIENTOS DÓLARES (\$500.00) AL JOVEN PONCEÑO JOSÉ E. VÉLEZ LESPIER PARA AYUDARLE A COSTEAR PARTE DE LOS GASTOS EN QUE INCURRIRÁ POR SU PARTICIPACIÓN EN EL *ORLANDO MUSICFEST 2007* A CELEBRARSE EN EL ESTADO DE LA FLORIDA DURANTE LOS MESES DE MAYO Y JUNIO 2007.”

<<<<<<*****>>>>>>

POR CUANTO: El jovencito José E. Vélez Lespier es un joven ponceño, y excelente estudiante quien actualmente pertenece a la Banda Escolar de Juana Díaz;

POR CUANTO: Esta Banda ha sido invitada a competir en el “Orlando Musicfest 2007” por lo que este joven residente de Ponce solicita ayuda al Municipio Autónomo de Ponce para representar a la Ciudad Señorial y a Puerto Rico en dicha competencia de bandas a celebrarse en Orlando, Florida;

POR CUANTO: Esta competencia se celebrará del 30 de mayo al 6 de junio de 2007;

POR CUANTO: José E. Vélez Lespier es un joven ejemplar, con un excelente aprovechamiento académico y con un gran amor y apoyo a su padre quien se encuentra en plena recuperación de un accidente que le causó incapacidad por lo que los ingresos de la familia se han visto limitados;

POR CUANTO: El Artículo 9.015 (a) de la Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991 según enmendada, conocida como la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico dispone en parte que “[e]l municipio podrá ceder o donar fondos públicos a personas que demuestren tener necesidades auténticas y específicas de salud, educación, vivienda, deportes, asistencia en emergencia y desastres naturales. Solamente podrá hacerse la cesión de fondos o bienes previa comprobación de que la persona es indigente y cuando no se interrumpa ni afecte adversamente las funciones, actividades y operaciones municipales;”

POR CUANTO: Este donativo no habrá de otorgarse hasta que el donatario haya sometido todos los documentos y/o cumplido con todos los requisitos de ley o reglamento aplicables.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar un donativo de quinientos dólares (\$500.00) al joven José E. Vélez Lespier para ayudarle en los gastos de representación de Ponce y Puerto Rico en una competencia de bandas en Orlando, Florida, con cargo a la partida 207010-0901000094.47. Por tratarse de un menor, este donativo será entregado a su padre o encargado.

SECCIÓN SEGUNDA: La otorgación de este donativo está condicionada a que la persona solicitante cumpla con todos los documentos requeridos en ley y reglamento incluyendo el Reglamento para la Otorgación de Donativos a Personas Naturales, Personas Naturales Indigentes y Corporaciones sin Fines de Lucro del Municipio Autónomo de Ponce, así como someter un informe detallado de los usos dados al donativo en referencia.

SECCIÓN TERCERA: La Secretaría de Recreación y Deportes Municipal tendrá entre sus responsabilidades exigir y lograr que la persona que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses a partir de la entrega del donativo. Este informe deberá cumplir con las normas y procedimientos que esta oficina municipal entienda aplicables acorde con lo establecido en el Reglamento para la Otorgación de Donativos a Personas Naturales, Personas Naturales Indigentes y Corporaciones sin Fines de Lucro del Municipio Autónomo de Ponce.

SECCIÓN CUARTA: La presente Resolución tendrá vigencia inmediata una vez sea aprobada por esta Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde del Municipio Autónomo de Ponce.

SECCIÓN QUINTA: Copia de esta Resolución será enviada al Departamento de Finanzas y Presupuesto, y a la Secretaría de Recreación y Deportes del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 16 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2007.


LCDA REBECCA RAMOS FRANCESCHINI
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL


WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

**SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 17 DÍAS
DEL MES DE MAYO DE 2007 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS
17 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2007.**



**FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO
ALCALDE**



cpr
Revisado por PCL

RES. DONATIVO JOSE VELEZ

CERTIFICACIÓN

YO: REBECCA RAMOS FRANCESCHINI, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 328, Serie 2006-2007**; "PARA APROBAR UN DONATIVO DE QUINIENTOS DÓLARES (\$500.00) AL JOVEN PONCEÑO JOSÉ E VÉLEZ LESPIER PARA AYUDARLE A COSTEAR PARTE DE LOS GASTOS EN QUE INCURRIRÁ POR SU PARTICIPACIÓN EN EL ORLANDO MUSICFEST 2007 A CELEBRARSE EN EL ESTADO DE LA FLORIDA DURANTE LOS MESES DE MAYO Y JUNIO 2007". ;aprobada en la Continuuación de la **Sesión Ordinaria celebrada el miércoles, 16 de mayo de 2007**, con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Nilda González González	Hon. Dirrie Y Rodríguez Díaz
Hon. Roberto González Rosa	Hon. Giordano San Antonio Mendoza
Hon. María C Martínez Torres	Hon. Simona Santiago Ruiz
Hon. Analiz Morales Santiago	Hon. Santos Silva Ojeda
Hon. Pedro Pacheco Figueroa	Hon. Daisy Silvagnoli Maldonado
Hon. Antonio Quilichini Teissoniere	Hon. Waldemar Vélez Silvagnoli
	Hon. Enrique A Vicéns

Una Vacante.

Ausente Excusado:

Hon. Freddie Martínez Sotomayor

Esta Ordenanza fue firmada por el Presidente y la Secretaria de la Legislatura, el día miércoles, 16 de mayo de 2007, debidamente certificada al Alcalde el día jueves, 17 de mayo de 2007 y éste la firmó el día, jueves, 17 de mayo de 2007.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día, viernes 18 de mayo de 2007.


REBECCA RAMOS FRANCESCHINI
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

jdm
